



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0015826/2019

15° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Florencia Peretti, por la cual solicita una ampliación de la autorización para continuar realizando tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información GDE (Gestión Documental Electrónica) en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Peretti revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente, las tareas se realizarán desde el 01 de enero hasta el 31 de julio del 2020, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38.692), a continuar realizando tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información GDE (Gestión Documental Electrónica) en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de julio de 2020, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

